

Resolución NRO. 75/24

ACTA NRO 15/24

Santa Rosa, 7 de agosto de 2024.-

VISTO: Que en FE Nro 00657-2024-217 la Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas no aprobó la Rendición de Fondo Permanente de éste Municipio correspondiente al mes de Julio/2024.-


CONSIDERANDO: Que según lo expresado en la circular Nro. 2015/000014/1 el Concejo Municipal debe reiterar el Gasto mediante una Resolución con la justificación del mismo.

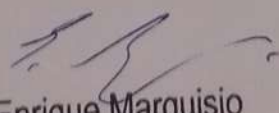
Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA

RESUELVE:

- 1) Reiterar el gasto correspondiente al FP del mes de Julio FE 00657-2024-217 (IMG 2024 693), justificando el mismo dado que se trata de gastos necesarios para el correcto funcionamiento del Municipio .
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Cra. Delegada del Tribunal de Cuentas.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Hugo Bragunde
CONCEJAL
Municipio Santa Rosa


Enrique Marquisio
Concejel


KAMIRO AZOR
ALCALDE
Municipio Santa Rosa